HIDROULBA S.A.

INFORME DE COMISARIO DEL EJECICIO FISCAL 2018

SEÑORES
ACCIONISTAS
HIDROULBA S.A.
Presente,

En mi calidad de Comisario principal de la compañía **HIDROULBA S.A.,** y dando cumplimiento con el artículo 321 de la Ley de Compañías, sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios, cúmpleme informales que he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del periodo fiscal, que comprende desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, por el año terminado en esa fecha, así como de las actividades administrativas de la compañía, en consecuencia presento el siguiente informe:

ACÁPITE I

ANTECEDENTES

Con fecha 11 de octubre de 2018, La Junta de Accionistas de la compañía HIDROULBA S.A., nombra como Comisario para el ejercicio fiscal 2018, a mi persona Luis Miguel Mendoza con matricula de contador No. 17-09502.

ACÁPITE II

OBLIGACIONES DEL COMISARIO

La Ley de Compañías establece las obligaciones del Comisario, y se detallan a continuación:

Art. 274.- Los comisarios, socios o no, nombrados en el contrato de constitución de la compañía o conforme a lo dispuesto en el artículo 231, tienen derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.

Art. 279.- Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se

ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

El contrato social y la junta general podrán determinar atribuciones y obligaciones especiales para los comisarios, a más de las siguientes:

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas;
2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación;
3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera;
4. Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos;
5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en esta Ley;
6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la junta general, los puntos que crean conveniente;
7. Asistir con voz informativa a las juntas generales;
8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía;
9. Pedir informes a los administradores;
10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores; y,
11. Presentar a la junta general las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas. El incumplimiento de esta obligación les hará personal y solidariamente responsables con los administradores.

ACÁPITE III
MONEDA FUNCIONAL

Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía

ACÁPITE IV
OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado del examen, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Las resoluciones de las Juntas de Accionistas se encuentran en proceso de cumplimiento por parte de la administración.

ACÁPITE V
OPINIÓN SOBRE CONTROL INTERNO Y GENERALES

HIDROULBA S.A., es una compañía constituida legalmente en el República del Ecuador en el año 2012, cuyo objetivo es **actividades de operación de instalaciones de generación de energía eléctrica, por diversos medios: térmica (Turbina de gas o diésel), Nuclear, Hidroeléctrica, Solar, Mareal y de otros tipos incluso de energía renovable**.

La compañía mantiene sistemas de control interno adecuados para precautelar la idoneidad de bienes y recursos, mediante métodos modernos que garantizan el acertado manejo de los mismos. Dicho sistema de control interno se identifica con la correcta aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Además, la aplicación correcta de leyes, reglamentos, acuerdos y resoluciones de tipo general y especifico relacionadas con su actividad constituye un soporte efectivo en el entorno del control interno.

Los libros de Actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Conclusión. - En términos generales, los procedimientos y controles implantados por la administración, salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones de la compañía.

ACÁPITE V
OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de HIDROULBA S.A. cortados al 31 de diciembre del 2018 reflejan la validez de las transacciones económico – financieras ejecutadas en el ejercicio y responden fielmente a la correcta aplicación de principios contables, Normas Internacionales de Información Financiera, y disposiciones legales y de procedimientos internos.

El Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral expresan el resultado de la gestión de la empresa, y es la consecuencia de una Contabilidad llevada acorde con sistemas modernos y la oportuna y correcta aplicación de principios, normas, y criterios profesionales contables y financieros.

Es muy importante destacar que los libros, registros contables y extra contables administrados por el Departamento de Contabilidad responden al cumplimiento de las técnicas contables y legales. La empresa cumple con todas las disposiciones inherentes al régimen tributario, laboral, de compañías seguridad social, y demás obligaciones.

La Compañía contrató los servicios de Auditoría Externa para el ejercicio 2018 con el Ing. CPA Wilmer Morales cuyo Informe se encuentra presentado a la Administración de la compañía.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

Conclusión. - El Balance General al 31 de diciembre de 2018 y su correspondiente Estado de Pérdida y Ganancia del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, presentan razonablemente la Situación Financiera y los Resultados de sus operaciones de HIDROULBA S.A., basados en la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.

A continuación, se detalla los Estados Financieros emitidos por la Administración al 31 de diciembre de 2018:

5.1. - ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INICIAL AL 01 DE ENERO DEL 2018

FECHA: 01/01/2018
Diario Contable: APR000001

Código	Nombre	Debito	Crédito
110101	CAJA	244,93	-
110102	Caja Chica	95,08	-
110103	Banco Produbanco Cta Cte.	9.873,24	-
110206.01	Cuentas por liquidar Eduardo	47.348,99	-
110206.02	Anticipo Sr. Luis Gómez	7.200,00	-
110206.05	Cuentas por liquidar Imp. SRI	142,33	-
120104.01	Equipo de Oficina	80,00	-
12010501	Equipo de Computación	690,00	-
120108.01	Terrenos	7.651,01	-
120109.01	Construcciones en proceso	68.132,19	-
120112.03	(-) Dep. Acum. Equipo de Oficina	-	19,10
120112.06	(-) Dep. Acum. Equipo de Computación	-	690,00
210301.01	Cuentas por Pagar Proveedores Locales	-	2.400,00
210402	Depósito por confirmar	-	2.000,00
210701.04	R.IVA Retención 100%	-	1.032,13
210701.07	R.F. Honorarios Profesionales y Dietas	-	823,78
210701.08	R.F. Servicios Predomina Intelecto	-	101,52
210701.14	R.F. Otros Retenciones Aplicables 2%	-	0,46
210704.01	Sueldos por pagar	-	3.642,60
220502	Cta. x Pagar Edison Luis Alvear Escobar	-	12.075,00
220504	Cta. x Pagar Wilson Bolívar Santana Alvarez	-	19.667,85
220505	Cta. x Pagar Sergio Gustavo Vásquez Leon	-	22.150,00
220506	Cta. x Pagar Germánico Alvear Escobar	-	2.470,00
220507	Cuentas por pagar Norma Lema	-	160,06
220508	Diario La Hora	-	42,73
220509	Cuentas por pagar Esthela Bermúdez	-	15,00
220510	Cuentas por pagar Jorge Bustos	-	69,48

220511	Cuentas por pagar Registro Mercantil	-	49,00
220512	Cuentas por pagar Maria Sáez	-	6,22
220513	Imprenta	-	22,25
220514	Cuentas por pagar Raúl Herrera	-	3,83
220515	Cuentas por pagar Dr. Miguel Herrera	-	150,00
220516	Cuentas por pagar ARIS PLOT	-	7,19
220517	Cuentas por pagar Sebastián Chavez	-	3,73
220518	Cta. x Pagar Luis Eduardo Mayorga Torres	-	14.159,60
220599	Otras cuentas por pagar	-	755,89
320101.02	Alvear Coronel Luis Fernando	-	13.250,00
320101.03	Alvear Escobar Edison Luis	-	13.250,00
320101.04	Alvear Escobar Germánico	-	13.250,00
320101.05	Alvear Coronel Francisco German	-	13.250,00
320101.06	Santana Alvarez Wilson Bolívar	-	13.250,00
320101.07	Vásquez Leon Sergio Gustavo	-	13.250,00
320101.08	Mayorga Torres Luis Eduardo	-	26.500,00
360201.01	(-) Pérdida Acumulada de Ejercicios Anteriores	47.059,65	-

5.1.1. – Documentación Sin Soporte

De la información analizada y entregada a la compañía, por parte del Ing. Gustavo Vásquez en calidad de Representante Legal y la Lic. Norma Lema en calidad de Contadora General, al respecto de la información financiera presentada con corte del 01 enero al 31 de diciembre de 2017 y respectivamente notificada a esta Junta, se visualizan los saldos contables anteriormente detallados de los cuales no se ha podido identificar el origen y los soportes de los siguientes saldos contables, se encuentran reflejados inclusive al 31 de diciembre de 2018, se detalla a continuación:

Código	Nombre de Cuenta Contable	Valor
110206.05	Cuentas por liquidar Imp. SRI – Pago Indebido	142,33
210704,01	Sueldos por Pagar – Afiliación Sr. Mayorga	3.642,60
220599	Otras Cuentas por Pagar – Saldos años Anteriores	755,89

5.1.2.- Anticipo a Proveedores

La compañía refleja al 31 de diciembre de 2018, saldo contable en la cuenta 110206,02 Anticipo Sr. Luis Gómez por un valor de USD 7.200,00 valor que se ha podido evidenciar en los registros físicos de la compañía y se ha podido evidenciar que los Anticipos entregados son por Estudios de Factibilidad y que se encuentran respaldados en los Egresos E-06000004 (USD 200,00), E-12000001 (USD 2.500,00), 000040 (USD 2.000,00), con excepción de los Comprobantes de Egreso 000028 (USD 2.000,00) y 000048 (USD 500,00).

Código	Nombre de Cuenta Contable	Valor
110206,02	Anticipo Sr. Luis Gómez	7.200,00

5.1.3. - Construcciones en Curso

La compañía refleja al 31 de diciembre de 2018, saldo contable en la cuenta 120109.01 Construcciones en Proceso por un valor de USD 68.132,19

Código	Nombre de Cuenta Contable	Valor
120109,01	Construcciones en Proceso	68.132,19

La cuenta contable anteriormente detallada, se ha podido evidenciar los sustentos respectivos que demuestran su origen y naturaleza, como también cuentan con el respaldo que sustenta el hecho económico del gasto o de la transacción, efectuada en cada año respectivamente y registrándose en la cuenta de acumulación "*Construcciones en Proceso*", para en lo posterior sea ACTIVADA dicha cuenta contable, se detalla a continuación la evolución de la cuenta de acumulación:

Cuenta Contable	Año	Movimientos del Año	Saldos Contables
1210109,01 Construcciones en Proceso	2018	-	68.132,19
1210102 Construcciones en Proceso	2017	-	68.132,19
1210102 Construcciones en Proceso	2016	-	68.132,19
1210102 Construcciones en Proceso	2015	30.242,59	68.132,19
1210102 Construcciones en Proceso	2014	26.689,60	37.889,60
1210102 Construcciones en Proceso	2013	11.200,00	11.200,00

5.2.- BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

EMPRESA HIDROULBA S.A.
ESTRUCTURA FINANCIERA AL 31/12/2018
COMPARATIVO AL 31/12/2017

Nombre Cuentas Contables	2017	2018
ACTIVO CORRIENTE	**64.904,56**	**14.716,87**
Caja General	244,93	
Banco Produbanco Cta Cte.	9.873,23	12,41
Caja Chica	95,08	
Anticipo Sr. Luis Gómez	7.200,00	7.200,00
Cuentas por Liquidar Eduardo Mayorga	47.348,99	
Otros	142,33	
Cuentas por liquidar Imp. SRI		366,15
Anticipos a Proveedores		7.138,31
ACTIVO NO CORRIENTE	**75.844,10**	**138.462,55**
Equipo de Oficina	80,00	80,00
Equipo de Computación	690,00	690,00
Terrenos	7.651,01	55.000,00
Construcciones en proceso	68.132,19	68.132,19
Gastos Corrientes 2018		15.277,50
(-) Dep. Acum. Equipo de Oficina	(26,84)	(27,14)
(-) Dep. Acum. Equipo de Computación	(682,26)	(690,00)
TOTAL ACTIVO	**140.748,66**	**153.179,42**

5.2.1. – Documentación Sin Soporte

De la información entregada por la Administración actual, al respecto de la información financiera presentada con corte del 01 al 31 de diciembre de 2018, se evidencian los saldos contables los cuales no se ha podido identificar el origen y los soportes de los siguientes saldos contables:

Código	Nombre de Cuenta Contable	Valor
110206,05	Cuentas por liquidar Imp. SRI – Canc. Impuestos Febrero 2018 – Pago Indebido	223,82

5.2.2. – Terreno

En el Ejercicio fiscal 2017, se pudo evidenciar que en la cuenta "*Cuentas por Liquidar Eduardo Mayorg*" por el valor de USD 47.348,99 mismo valor que para el ejercicio fiscal 2018 fue Reclasificado a la cuenta contable 120108.01 Terrenos por el mismo valor, de esta manera liquidando la cuenta por cobrar antes mencionada y registrando a criterio del Contador y Representante Legal el correcto valor del Terreno ubicado en el cantón Baños de Agua Santa, transacción que se perfecciono mediante escritura pública aclaratoria No. 20181802000P01122 otorgada ante la abogada María Estefanía Barrionuevo Villacres Notaria Primera Suplente del cantos Baños de Agua Santa, celebrada el 19 de abril de 2018, instrumento público mediante el cual se aclara que el valor recibido por parte de la vendedora la señora María Beatriz Núñez Sánchez, fue la suma de USD 55.000,00.

Por lo antes mencionado, la transacción realizada el 19 de abril de 2018, pretende sincerar el costo real del Terreno ubicado en el cantón Baños de Agua Santa, y que por error del registro se encontraba en la cuenta "*Cuentas por Liquidar Eduardo Mayorg*" por el valor de USD 47.348,99

Código	Fecha	clase	numero	nombre	Concepto	Debito	crédito
110206.01	20180419	C/D	000017	Cuentas por liquidar Eduardo	REGISTRO DEL VALOR REAL DEL TERRENO	-	47.348,99
120108.01	20180419	C/D	000017	Terrenos	REGISTRO DEL VALOR REAL DEL TERRENO	47.348,99	-

5.2.3. – Activo Amortizable

REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

Art. 27.- Deducciones generales. – (...)

7. Amortización

a) La amortización de rubros, que, de acuerdo a la técnica contable, deban ser reconocidos como activos para ser amortizados, se realizará en un plazo no menor de cinco años, a partir del primer año en que el contribuyente genere ingresos operacionales. (...)

Se evidencia el saldo contable de la cuenta "*Gastos Corrientes 2018*" por el valor de USD 15.277,55 los mismos que por su naturaleza el criterio aplicado para registro de la transacción en cuentas de Activos, es con la finalidad de que en lo posterior a la etapa preoperativa y en el momento que la compañía genere ingresos operacionales, estos gastos sean amortizados según técnica y plazos establecidos.

Código	Nombre de Cuentas Contables	Saldo
120109.02	Gastos Corrientes 2018	15.277,50

5.2.4. – Rectificación de Obligaciones

De la información entregada por la Administración actual, al respecto de la información financiera presentada con corte del 01 al 31 de diciembre de 2018, se evidencian transacciones realizadas con la finalidad de corregir valores pendientes de pago por revisión de impuestos realizados por la contadora actual de la compañía, se detalla a continuación:

Código	fecha	clase	numero	Nombre	concepto	debito	crédito
210701.04	20180102	APR	000002	R.IVA Retención 100%	DIFERENCIA POR REVISION DE IMPUESTOS	-	36,83
210701.08	20180102	APR	000002	R.F. Servicios Predomina Intelecto	DIFERENCIA POR REVISION DE IMPUESTOS	-	73,24
520140.01	20180102	APR	000002	Ingresos y Egresos No operacionales	DIFERENCIA POR REVISION DE IMPUESTOS	110,07	-

5.2.5. – Cuentas por Pagar Accionistas y Administradores

De la información entregada por la Administración actual, al respecto de la información financiera presentada con corte del 01 al 31 de diciembre de 2018, se evidencian, saldos por cuentas por pagar para accionistas y administradores, para lo cual no se ha evidenciado contratos de Mutuo, por la naturaleza de los saldos y con la finalidad de establecer montos y plazos de devoluciones por parte de la Administración actual hacia los mutuantes, se detalla a continuación:

Código	Nombre de Cuentas Contables	Saldo
220501	Cuentas por pagar Zuzana Blasko	10.446,69
220502	Cta. X Pagar Edison Luis Alvear Escobar	12.075,00
220504	Cta. X Pagar Wilson Bolívar Santana Alvarez	20.667,85
220505	Cta. X Pagar Sergio Gustavo Vázquez Leon	22.138,36
220506	Cta. X Pagar Germánico Alvear Escobar	2.470,00
220518	Cta. X Pagar Luis Eduardo Mayorga Torres	18.159,60

5.2.6. – De las Pérdidas

LEY DE COMPAÑIAS

Art. 361.- Las compañías se disuelven:

6. Por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social o, cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital;

Se informa a esta Junta, el que puedan analizar la posibilidad de realizar un aumento de capital, con la finalidad de evitar una posible disolución de oficio por parte de la Superintendencia de Compañías al obtener mayores pérdidas que el capital suscrito y pagado.

Código	Nombre de Cuentas Contables	Saldo
	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	106.000,00
360201.01	(-) Pérdida Acumulada de Ejercicios Anteriores	-47.059,65

5.3.- ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

EMPRESA HIDROULBA S.A.
ESTRUCTURA FINANCIERA AL 31/12/2018
COMPARATIVO AL 31/12/2017

Nombre Cuentas Contables	2017	2018
GASTOS	**28.258,01**	**0,00**
Honorario Contadora	1.066,71	0,00
Honorario Abogado	1.444,44	0,00
Honorario Comisario	1.550,00	0,00
Senagua	300,00	0,00
Honorarios Administrador	5.217,38	0,00
Honorarios por Restructuración	7.848,89	0,00
Registro Mercantil	620,00	0,00
Suministros y Materiales	59,06	0,00
Copias	153,07	0,00
Otros Gastos	338,74	0,00
Notaría	962,65	0,00
Publicaciones	168,50	0,00
Impuestos Municipales	132,62	0,00
Combustible	13,16	0,00
Alimentación	160,69	0,00
Seguros	4.504,95	0,00
IVA que va al gasto	2.948,04	0,00
Retenciones que van al Gasto	2,68	0,00
Gasto Depreciación	229,98	0,00
Gastos Bancarios	35,36	0,00
Viáticos y Movilización	50,00	0,00
Multas	423,75	0,00
Formularios	27,34	0,00
TOTAL PÉRDIDA	**28.258,01**	**0,00**

La compañía al 31 de diciembre de 2018, refleja que la compañía no obtuvo utilidad, ni tampoco pérdida del ejercicio fiscal 2018, en función de que la compañías se encuentra en etapa preoperativa, y que la compañía HIDROULBA S.A., ha establecido la acumulación en las cuentas contables Construcciones en Curso hasta su próxima ACTIVACIÓN, como también los Gastos Administrativos AMORTIZARLOS, en la agrupación Propiedad Planta y Equipo, posterior generación de Ingresos Operacionales

ACÁPITE VI

CONCLUSIONES

En cumplimiento con lo dispuesto en el ART. 321 DE LA Ley de Compañías vigente, tengo a bien informar a los Señores de la empresa HIDROULBA S.A., que ésta cumple con todas las disposiciones constantes en leyes, reglamentos, acuerdos, resoluciones, estatutos y de procedimientos relacionados con las distintas obligaciones y transacciones propias de su actividad, lo cual repercute favorablemente en su imagen frente a proveedores, clientes, bancos y entidades de los sectores público y privado.

Por lo tanto, me ratifico en todo lo expresado en el contenido del presente informe, cumpliendo de esta manera con las funciones de Comisario para las cuales fui designado acogiéndome a las disposiciones emanadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Luis Miguel Mendoza
COMISARIO
HIDROULBA S.A.